



COMPROMISO DE ECOEFICIENCIA DEL CENTRO NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO - CEPLAN

Lima, 17 de junio de 2021

En el año 2009 se aprobó el Decreto Supremo “Medidas de Ecoeficiencia para el sector público” (D.S. N° 009-2009-MINAM y sus modificatorias), donde se determinó que las entidades públicas, a través de sus Oficinas Generales de Administración, implementen medidas de ecoeficiencia con el objeto de gestionar eficientemente sus consumos de energía, agua y papel, entre otros recursos.

El Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, reconoce su rol activo en el desarrollo sostenible del País y la mejora continua del servicio público. Por ello, el uso y gasto eficiente de los recursos, el respeto por el ambiente y su conservación, así como el cumplimiento de las normas ambientales, son compromisos fundamentales durante el desarrollo de todas nuestras actividades.

En tal sentido, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, se compromete a diseñar los instrumentos de gestión necesarios para el desarrollo e implementación de la Ecoeficiencia. Siendo uno de ellos, el Plan de Ecoeficiencia Institucional que considere los siguientes aspectos:

- a) Identificar y establecer objetivos alineados a la prevención y minimización de los impactos ambientales negativos derivados de nuestras actividades, instalaciones y servicios, procurando la utilización eficiente de los recursos y fomentando prácticas de minimización, reutilización y valorización de los residuos generados.
- b) Identificar, implementar y mejorar, de manera gradual, las medidas de ecoeficiencia.
- c) Priorizar la prevención y tener en cuenta consideraciones de rentabilidad en la selección de las medidas de ecoeficiencia, incorporando los beneficios ambientales en el análisis.
- d) Promover una cultura de ecoeficiencia en todas las personas que laboran para nuestra institución, independientemente de su régimen laboral o contratación, quienes deberán aplicar obligatoriamente las medidas de ecoeficiencia.

Asimismo, desde el Abril de 2021, formamos parte de la iniciativa del Ministerio del Ambiente “**Instituciones Públicas Ecoeficientes Modelo – EcolP 2021**”, cuyo objetivo es convertir a instituciones públicas en modelos de gestión de la ecoeficiencia.



Por ello instamos a nuestros colaboradores a participar activamente de las actividades que se desarrollen en marco de esta iniciativa y que trabajemos juntos para convertirnos en una entidad modelo de ecoeficiencia en el Sector Público.

Regístrese y comuníquese

Documento Firmado Digitalmente

ANTONIO MORI KURIYAMA
Jefe (e) de la Oficina General de Administración
CEPLAN